

AVISO

TAURUS TA REALTY CORE PROPERTY FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
Taurus Administradora General de Fondos S.A.

Taurus Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) comunica que, con fecha 20 de agosto de 2024, se depositó el texto refundido del reglamento interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado **Taurus TA Realty Core Property Fondo de Inversión** (el “*Reglamento Interno*” y el “*Fondo*” respectivamente), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la “*CMF*”), el cual contiene la siguiente modificación aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 14 de agosto de 2024:

Al respecto, se acordó adecuar el texto del primer párrafo de la letra b) “*Plazo de Duración del Fondo*” de la Sección I “*Otra Información Relevante*” del Reglamento Interno, a fin de prorrogar el plazo de vigencia del Fondo hasta el día 28 de septiembre de 2026.

De esta forma, el texto de la referida disposición del Reglamento Interno quedó de la siguiente manera:

“b) Plazo de duración del Fondo: Cinco años contados desde el día en que el Fondo inició sus operaciones, esto es, desde el 28 de septiembre de 2021. En todo caso, dicho plazo podrá ser reducido en la medida que las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. de la letra B) precedente, hayan sido disueltas o liquidadas. Lo anterior, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo para los efectos de liquidar la inversión en las antedichas Entidades (...).”

La modificación anteriormente señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no se indican en razón de su naturaleza.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 de la CMF, las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito, esto es, el día 3 de septiembre de 2024.

Finalmente, con el fin de resolver cualquier duda en relación con la modificación incorporada al texto del Reglamento Interno, les solicitamos contactarse con la Administradora del Fondo a través del correo electrónico: contacto@taurusagf.com.



José María Swett Quezada
Gerente General

Taurus Administradora General de Fondos S.A.